

administrativos desde el 4 de julio de 1986, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.

**6035** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don Carlos Román Estupiñán, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 6 de noviembre de 1995 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este departamento de 6 de febrero del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 27, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Román Estupiñán, reconociéndole determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don Carlos Román Estupiñán, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone al interesado liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido desde el 10 de julio de 1987 hasta la fecha en que tomó posesión como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo, de con-

formidad con lo determinado en el fallo de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 5 de marzo de 1996.—El Secretario de Estado, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

**6036** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Abogados del Estado.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia e Interior de 28 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia e Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Abogados del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de marzo de 1996.—El Secretario de Estado, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Srs. Subsecretario del Ministerio de Justicia e Interior y Director general de la Función Pública.

**ANEXO**  
**Cuerpo de Abogados del Estado**  
*Turno libre*

NOPS	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE			F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D C.ESPECIFICO
00001	0082632202 A0903	RAMOS DE MOLINS	SAINZ DE BARANDA	ALFONSO	15-12-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN CANTABRIA	CANTABRIA SANTANDER ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00002	0527298657 A0903	PEREZ	RENOVALES	JAI ME	28-10-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO ADJUNTO A	28 2.950.548
00003	0749239624 A0903	ALAMINOS	ECHARRI	DANIEL	30-09-69	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN ASTURIAS	ASTURIAS OVIEDO ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00004	0540587602 A0903	ORTOL	ENCISO	NICOLAS	26-09-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN GUADALAJARA	GUADALAJARA GUADALAJARA ABOGADO DEL ESTADO JEFE E	28 2.788.440
00005	4612601668 A0903	BUENO DE	SITJAR DE TOGORES	SEVERO	07-01-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO JEFE C	29 3.315.312
00006	5007241513 A0903	SALAMA	SALAMA	ISAAC	27-02-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN TOLEDO	TOLEDO TOLEDO ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00007	3083761857 A0903	TEMBOURY	REDONDO	MIGUEL B.V.	01-04-69	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00008	3350712368 A0903	LOPEZ-MONIS	GALLEGO	MONICA	24-11-69	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00009	5139541624 A0903	ESCAT	CORTES	FRANCISCO JOSE	13-05-69	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN VALENCIA	VALENCIA VALENCIA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00010	2422273813 A0903	ORTI	VALLEJO	FRANCISCO J.	03-04-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN LA CORUÑA	LA CORUÑA CORUÑA (LA) ABOGADO DEL ESTADO ADJUNTO B	28 2.788.440
00011	2423116946 A0903	TORRES	LOPEZ	M.GUADALUPE	06-10-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN CIUDAD REAL	CIUDAD REAL CIUDAD REAL ABOGADO DEL ESTADO JEFE D	29 2.950.548
00012	2873259313 A0903	JIMENEZ	BONILLA	SALVADOR	16-08-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN CEUTA	CEUTA CEUTA ABOGADO DEL ESTADO JEFE E	28 2.788.440
00013	5082563946 A0903	GALLEGO	PIÑERA	JAVIER	15-09-66	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN ALAVA	ALAVA VITORIA-GASTEIZ ABOGADO DEL ESTADO JEFE B	29 3.558.492
00014	0937944224 A0903	VALLINA	MARTINEZ DE LA VEGA	LUIS DE LA	06-07-66	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN LA CORUÑA	LA CORUÑA CORUÑA (LA) ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00015	1802620957 A0903	CASTAÑ	MARTINEZ	LUIS MIGUEL	13-09-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN NAVARRA	NAVARRA PAMPLONA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00016	5138354868 A0903	GONZALEZ-ESPEJO	GARCIA	ALFONSO	26-02-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN LEON	LEON LEON ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296

NOPS	N R P	APELLIDOS Y NOMBRE		F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C.ESPECIFICO
00017	4031829645 A0903	JUAN	CASADEVALL JORGE DE	23-04-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN GIRONA	GIRONA GIRONA ABOGADO DEL ESTADO JEFE D	29 2.950.548
00018	3808010135 A0903	MAS	RAUCHWERK MARCOS	21-04-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00019	5083953813 A0903	GONZALEZ-ECHENIQUE	CASTELLANOS DE UBAG LEOPOLDO	21-09-69	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00020	2269935502 A0903	ANDRES	SANCHIS ELSA MAPIA	03-07-69	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN VALENCIA	VALENCIA VALENCIA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00021	1855942402 A0903	DIEZ	JALON M. BUEYO	27-09-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN LA RIOJA	LA RIOJA LOGROÑO ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00022	5084049235 A0903	VILLAVERDE	PAGE DAVID	22-09-67	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN PALENCIA	PALENCIA PALENCIA ABOGADO DEL ESTADO JEFE E	28 2.788.440
00023	5272767835 A0903	DURA	RIVAS MARIA	21-05-70	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00024	0754814424 A0903	ALCOLEA	CANTOS JOSE MIGUEL	07-06-70	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00025	5071631013 A0903	CERRO	REDONDO JOSE FERNANDO	09-03-66	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN SORIA	SORIA SORIA ABOGADO DEL ESTADO JEFE E	28 2.788.440
00026	0541064268 A0903	SILVA DE	LAPUERTA MARTA	15-02-69	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00027	0082504913 A0903	AQUILERA	RUIZ LUIS	08-08-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN ZAMORA	ZAMORA ZAMORA ABOGADO DEL ESTADO JEFE E	28 2.788.440
00028	0261519302 A0903	GARCIA	NOTARIO JUAN RAMON	24-07-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) ABOGADO DEL ESTADO ADJUNTO A	28 2.950.548
00029	2887155568 A0903	RUIZ	PIÑAS JOSE AURELIO	28-10-64	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN CACERES	CACERES CACERES ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00030	0937559835 A0903	FERNANDEZ	ARAGONCILLO M. SOLEDAD	13-01-64	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN PONTEVEDRA	PONTEVEDRA PONTEVEDRA ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00031	2538429346 A0903	BARTUAL	RAMON VICENTE JOSE	26-08-63	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN BADAJOZ	BADAJOZ BADAJOZ ABOGADO DEL ESTADO JEFE C	29 3.315.312
00032	4335845135 A0903	LOPEZ	LUBARY MANUEL JESUS	27-01-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN MELILLA	MELILLA MELILLA ABOGADO DEL ESTADO JEFE E	28 2.788.440
00033	0083318646 A0903	CENTENO	HUERTA LOURDES	28-11-70	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN VIZCAYA	VIZCAYA BILBAO ABOGADO DEL ESTADO A	28 2.626.296
00034	0884107113 A0903	ROSA	VALLEJO JOSE IVAN	19-05-68	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) ABOGADO DEL ESTADO ADJUNTO B	28 2.788.440
00035	0040271813 A0903	CAMPO	BARCON LUIS G. DEL	06-02-64	JUSTICIA E INTERIOR SERVICIOS JURIDICOS PROVINCIALES SERVICIO JURIDICO EN GUIPUZCOA	GUIPUZCOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN ABOGADO DEL ESTADO JEFE D	29 2.950.548

#### INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N: Fecha de nacimiento  
 NIVEL C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C.ESPECÍFICO: Complemento Específico